Pedro Manuela 5/10/22 9:00

ESTUDIOS PREVIOS
octubre 2022
Planeación Precontractual No. 4441

El Departamento del Quindío, en cumplimiento del numerales 7 y 12 del artículo 25 de la Ley 80 de 1993 y en el artículo 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 de 2015 procede a elaborar los estudios previos para el trámite de un proceso de contratación de mínima cuantía para la "COMPRA DE INSUMOS NECESARIOS PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DEL LABORATORIO DE SALUD PÚBLICA DEL DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO"

1

DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD QUE SE PRETENDE SATISFACER CON LA CONTRATACIÓN.

A partir de la Constitución Política de 1991, los Departamentos como entidades intermedias del poder público y la división política en Colombia, asumieron múltiples competencias en materia de prestación de servicios de primera necesidad para la población en general. La Constitución Política de Colombia, La Ley 100 de 1993, la Ley 715 del 2001, la Ley 1122 de 2007, establece como competencia de las Direcciones Territoriales de Salud, realizar seguimiento y generar acciones de mejoramiento a los Programas y líneas prioritarias de Salud Pública.

Las competencias territoriales para la vigilancia en salud pública además se encuentran definidas la Ley 9 de 1979, Ley 10 de 1990, Decreto 3518 de 2006, Decreto 2323 de 2006, reglamentarios de la vigilancia y control epidemiológico, el reglamento sanitario internacional, el plan decenal de salud y las Metas del Milenio, siendo prioridad garantizar el uso de los recursos en las acciones de salud pública y en las acciones de promoción de la salud y prevención de la enfermedad, esta última como uno de los pilares de la estrategia de la Atención Primaria en Salud, de acuerdo con la Ley 1438 de 2011.

Las líneas estratégicas para el desarrollo de esta función a nivel Departamental se orientan al fortalecimiento de la capacidad técnica y operativa que sirva de soporte al desarrollo del sistema en todos los niveles municipales, por lo cual la prevención de enfermedades transmisibles en el Departamento se apoya en los análisis que se realizan en los laboratorios de Salud Pública para realizar la vigilancia de la calidad y además apoya a la investigación y control de brotes epidemias y emergencias mediante la realización de análisis y él envió de las muestras al Laboratorio de Referencia Nacional, con el fin de fortalecer la vigilancia epidemiológica en los Departamentos; para llevar a cabo en una forma eficiente y oportuna la vigilancia en Salud Publica y la prevención de enfermedades transmisibles.

De igual manera para poder realizar los análisis de las muestras que llegan al laboratorio se deben adquirir insumos necesarios para el procesamiento de las mismas y poder brindar resultados de buena calidad y con oportunidad para la toma de decisiones frente a los eventos de vigilancia en el departamento del Quindío.

Igualmente, en su artículo 2° numeral 7 define los Laboratorios de salud pública como *"Entidad pública del orden departamental o distrital, encargada del desarrollo de acciones técnico administrativas realizadas en atención a las personas y el medio ambiente con propósitos de vigilancia en salud pública, vigilancia y control sanitario, gestión de la calidad e investigación, es por ello que* el Laboratorio de Salud Pública adscrito a la Secretaria de Salud, realiza la presente necesidad de compra de los insumos para el desarrollo normal del mismo.

Teniendo en cuenta lo anterior y de acuerdo con la función misional de la Secretaría Salud, la administración departamental ha integrado dentro de su plan de desarrollo 2020-2023 "TÚ Y YO SOMOS QUINDÍO", la Línea Estratégica: INCLUSION SOCIAL Y EQUIDAD, que se desarrolla a través del programa: Inspección, vigilancia y control " tú y yo con Salud certificada". Mismo que contiene el **PROYECTO**: fortalecimiento de las actividades de vigilancia y control del laboratorio de salud pública dando cumplimiento a la Meta No. 1903012 "servicio de análisis de laboratorio", actividad Compra de equipos de laboratorio rubro No. 1803 - 2.3.2.01.01.003.02.08.00.1903012.118.48150 - 61
Actividad Compra de reactivos, insumos y medios rubro No 1803 - 2.3.2.02.01.003.00.00.00.1903012.118.35442 – 88
PROYECTO: 130 Implementación de acciones para la contención de la pandemia Tú y Yo contra COVID.**ACTIVIDAD**: Fortalecimiento de apoyo logístico, tecnológico, adquisición de equipos y mantenimiento para el afianzamiento de los procesos de vigilancia, PRASS y vacunación. **RUBRO:** 0318 - 2.3.2.02.02.009.00.00.00.1905026.130.91122 - 20 **META**: 1905026 Servicio de gestión del riesgo para enfermedades emergentes, reemergentes y desatendidas

Finalmente, lo que se pretende es mejorar la capacidad técnica y la respuesta oportuna con base en los requerimientos institucionales y los protocolos de conservación necesarios para la actividad de procesamiento de muestras.

En el presente proceso no se está requiriendo personal específico para la ejecución contractual; para tal efecto no se hace necesario establecer una obligación para la contratación de la población en pobreza extrema y desplazado por la violencia como sujetos de protección especial constitucional de conformidad a lo establecido en el DECRETO 1082 DE 2015, ADICIONADO POR EL DECRETO 1860 DE 2021; **"FOMENTO A LA EJECUCIÓN DE CONTRATOS ESTATALES POR PARTE DE POBLACIÓN EN POBREZA EXTREMA, DESPLAZADOS POR LA VIOLENCIA, PERSONAS EN PROCESO DE REINTEGRACIÓN O REINCORPORACIÓN Y SUJETOS DE ESPECIAL PROTECCIÓN CONSTITUCIONAL.**

1. DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR, CON SUS ESPECIFICACIONES Y LA IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATO A CELEBRAR

2.1. TIPO DE CONTRATO A CELEBRAR: Se trata de un contrato de compraventa el cual se encuentra tipificado en el artículo 1849 del Código Civil el cual se entiende como "un contrato en que una de las partes se obliga a dar una cosa y la otra a pagarla en dinero. Aquélla se dice vender y ésta comprar. El dinero que el comprador da por la cosa vendida se llama precio."

OBJETO DEL CONTRATO A CELEBRAR: "COMPRA DE INSUMOS NECESARIOS PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DEL LABORATORIO DE SALUD PÚBLICA DEL DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO"

2.2. IDENTIFICACIÓN EN EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS:

Segmento	41000000	Artículos de vidrio o plástico y suministro generales de laboratorio
Familia	41120000	
Clase	41121800	

Segmento	41100000	Electrodos ion selectivo
Familia	41110000	
Clase	41115600	
Producto	41115608	

Segmento	41000000	Vasos de precipitados para laboratorio
Familia	41120000	
Clase	41121800	
Producto	41121803	

3

Segmento	24000000	Suministros para Seguridad y protección
Familia	24140000	
Clase	24141500	

Segmento	42000000	Guantes y accesorios médicos
Familia	42130000	
Clase	42132200	

Segmento	42000000	Soluciones de desinfectantes y esterilización en frio
Familia	42280000	
Clase	42281600	

Segmento	42000000	Controles y indicadores de esterilización
Familia	42280000	
Clase	42281800	

2.4 ESPECIFICACIONES DE LOS BIENES Y SERVICIOS:

Para la presentación de la oferta y la ejecución del contrato, el oferente deberá tener en cuenta las especificaciones mínimas técnicas exigidas por la entidad que se describen a continuación, las cuales serán de obligatorio cumplimiento en caso de resultar favorecido dentro del presente proceso de selección. Una vez presentada y suscrita la carta de presentación se entenderá obligado el proponente a su cumplimiento:

ITEM	DESCRIPCION	CANTIDAD	PRESENTACION	ESPECIFICACIONES
1	ASAS BACTERIOLOGICAS DESECHABLES ESTERILES 10 UL	1	Caja x 1000	DESECHABLES REDONDAS CALIBRADAS
2	AMONIO CUATERNARIO DESINFECTANTE QUINTA GENERACION	4	Galon x 4 lts	Desinfectante
3	BOLSAS ROJAS PLASTICAS LITOGRAFIADAS tamaño 55x70 cms	40	PAQUETE X 10	Para residuos hospitalarios y afines, de polietileno de alta densidad, 1.6 milésima de pulgada tamaño 60x70 cms con ficha técnica, litografiadas

4	BOLSAS VERDES POLIETILENO LITOGRAFIADAS tamaño 55x70 cms	40	PAQUETE X10	Para residuos comunes, de polietileno de alta densidad, 1.6 milésima de pulgada tamaño 60x70 cms con ficha técnica, litografiadas
5	BOLSAS BLANCAS LITOGRAFIADAS tamaño 55x70 cms	40	PAQUETES X 10	Para residuos comunes, de polietileno de alta densidad, 1.6 milésima de pulgada tamaño 60x70 cms con ficha técnica, litografiadas para caneca de 22 lts
6	BOLSAS PLASTICAS TRANSPARENTES ESTERILES PARA MUESTRAS DE ALIMENTOS	2	CAJA X 500	19X30CM 1627 ML ESTERILES CON CERTIFICADO DE ESTERILIDAD CON FECHA MINIMA DE EXPIRACION 4 AÑOS
7	BOLSAS PLASTICAS TRANSPARENTES	5	PAQUETE X100	Dimensiones 25cm x 40 cm calibre 1.3
8	BOLSAS NEGRAS BASURA	10	PAQUETE X 10	55X 70 CM plasticas
9	CARTUCHOS QUIMICOS para plaguicidas redondos	2	PAQUETE X 2	para careta arseg
10	CARTUCHOS QUIMICOS para vapores organicos y gases, acidos	4	PAQUETE x 2	para careta arseg
11	TUBO CRIOVIALES TAPA ROSCA ESTERILES	50	Bolsa x 50	2ML ESTERILES AUTOCLAVABLES
12	CRYOINSTANT MIX COLORES	16	UNIDAD	Para cepas de microbiología, con fecha de vencimiento minimo 1 año
13	CINTA AUTOCLAVABLE CONTROL DE ESTERILIZACION	36	ROLLO	AUTOCAVABLE 19MM X50 M
14	CINTA DE DUCTO O PATO NEGRA	2	ROLLO	48MM X 18 MTS NEGRA EXTRA POWER
15	CINTA DE EMBALAJE transparente	24	Rollo	transparente 48mm(2") x100m
16	DESINFECTANTE PEROXIDO DE HIDROGENO 7.5%	1	Galon x 4 litros	Desinfectante de alto nivel
17	DETERGENTE CONCENTRADO RESIDUOS CALCAREOS PARA LAVADO DE DESTILADOR	1	Galon x 4 litros	Detergente ácido en forma de líquido especialmente formulado para la limpieza, desincrustación y residuos minerales en destiladores de agua con resistencia de cuarzo y en la

				calcificación de sales mineralizadas en la tubería y filtros
18	FRASCOS DE LABORATORIO Tapa a rosca , tapa azul, de vidrio, con graduación y campo para rotulación, capacidad 100ml,	10	unidades	Tapa a rosca , tapa azul, de vidrio, con graduación y campo para rotulación, capacidad 100Ml, esterilizable en autoclave y resistentes.Resistencia a la temperatura de la tapa roscada y del anillo de vertido: +140°C.Estandarización según ISO 4796 en elaboración.
19	FRASCOS DE LABORATORIO Tapa a rosca , tapa azul, de vidrio, con graduación y campo para rotulación, capacidad 250ml,	40	unidades	Tapa a rosca , tapa azul, de vidrio, con graduación y campo para rotulación, capacidad 250Ml, esterilizable en autoclave y resistentes.Resistencia a la temperatura de la tapa roscada y del anillo de vertido: +140°C.Estandarización según ISO 4796 en elaboración.
20	GORROS DESECHABLE TIPO ORUGA PREMIUM	5	Bolsas x 50 unidades	DESECHABLES
21	ATOMIZADOR FRASCO DE PLASTICO CON CAPACIDAD 1 LTR	12	UNIDAD	Plastico o polipropileno capacidad 1 litro
22	Guantes latex	15	caja x 100 UND	TALLA S
23	Guantes nitrilo azules	15	caja x 50 PARES	TALLA S
24	Guantes nitrilo azules	15	caja x 50 PARES	TALLA M
25	APLICADORES ESTERILES HISOPOS NASOFARINGEOS NYLON FLOCADO	5	PAQUETE X100	hisopo nasofaringeo esteril nylon FLOCADO
26	HIPOCLORITO DE SODIO 13%	12	GALON X 5l	Concentración Al 13%
27	JABÓN EXTRAN NEUTRO	3	Galón x 5l	MA 02 NEUTRO
28	JABÓN EXTRAN ALCALINO	3	Galón x 5l	MA 01 ALCALINO

29	JABON TEGO 51	4	GALON X 5 L	Para desinfección de superficies
30	PAPEL KRAFF 36 PULGADAS	1	ROLLO	ANCHO 90 CM METROS APROX 220
31	PAPEL CREPADO ROLLO	4	ROLLO	60X100 azul o verde
32	PARAFILM 38M 10CM	1	rollo	Pelicula de laboratorio para uso multiple
33	PILAS ALCALINA 1.5 V TIPO C	4	UNIDAD	ALCALINAS
34	PILAALCALINA TIPO AA	5	PARES	ALCALINAS
35	ROLLOS DE CINTA RIBBON CERA	2	Rollo	RIBBON PARA IMPRESORA SATT 110 mm **ROLLO X 110mm X 300m
36	ROLLOS DE CINTA RIBBON CERA	2	Rollo	Para impresora zebra ZD 420
37	SET DE LAMINA CUANTIFICADAS PARA CONTROL DE CALIDAD TUBERCULOSIS	5	Set x 10 laminas	LAMINAS CUANTIFICADAS
38	TOALLA DE PAPEL PARA MANOS TIPO Z NATURAL.	30	PAQUETE X 150	58+158°F (EXTERNA), 20 A 99% HR, CABLE EXTERNO DE 3MTS CON SONDAMETRO DIGITAL
39	TOALLAS ABSORBENTE HOJA SENCILLA DESECHABLES DE PAPEL ROLLO	50	Rollos	21x22cm tipo hoja continua máximo poder de absorción para limpieza de superficies NO reutilizable
40	TUBO VACUTAINER PLASTICO TAPA AMARILLA	1	CAJA X 100	TAPA AMARILLA CON GEL Y SILICA 13X10
41	Switch De Escritorio De 8 Puertos	1	unidad	De 8 Puertos
42	ETIQUETA BLANCA PARA IMPRESORA DE TRANSFERENCIA SAT TT 448	15	unidad	DE 50x25mm x ROLLO
43	ETIQUETA BLANCA PARA IMPRESORA DE TRANSFERENCIA SAT TT 448 DE 32x15mm x ROLLO	6	unidad	DE 32x15mm x ROLLO
44	VIDRIO DE RELOJ DE 60 mm	10	unidad	Dimension 4-5 cm
45	VIDRIO DE RELOJ DE 100 mm	10	unidad	Dimension 8-10 cm

46	VORTEX AGITADOR	3	UNIDAD	110V, Velocidad variable minimo entre 0-2500 RPM rpm, con modo de trabajo continuo y tactil, potencia minima de 15W, diametro orbital 4.5mm, plataforma metalica con patas antideslizantes, proteccion contra particulas y liquidos IP42.
47	SCANER VERTICAL AUTOMATICO	1	UNIDAD	Velocidad 35ppm/70 ipm y drivers TWAIN e ISIS®, Escáner con de alimentador automático de 50 hojas 3500 DIA Resolución óptica: 600 dpi soporta diferentes tamaños y tipos de papeles para maximizar la productividad
48	DISCO DURO EXTERNO 4 TERAS	1	UNIDAD	4 TERAS EXPANSION STEA 4TB
49	CAMARA WEB 1000X WEBCAM HD 720P	2	UNIDAD	Face cam 1000 x webcan hd 720px
50	ELECTRODO combinado ISE de Yoduro Intervalo de 1 6.390.000 19% medición: 0,005 a 127,000 ppm Longitud de cable: 1m conexión BNC	1	UNIDAD	
51	PROBETA DE VIDRIO 100 ML +/- 1mL BASE vidrio borosilicato	10	UNIDAD	Base Vidrio

2.5 REQUISITOS TECNICOS ESPECIFICOS.

2.5.1 Experiencia General: El proponente persona natural deberá acreditar una experiencia general mínima de dos (2) años la cual se verifica en el registro mercantil expedido por la Cámara de Comercio.

Para el caso de las personas jurídicas el objeto social deberá guardar relación con el objeto contractual, la fecha de constitución deberá ser por lo menos dos (2) años antes a la fecha de cierre del presente proceso, la cual se verificará el certificado de existencia y representación legal expedido por la cámara de comercio.

En el caso de los consorcios o uniones temporales, esta experiencia deberá ser acreditada en un cien por ciento (100%) por al menos uno de sus integrantes.

2.5.2 Experiencia Específica: El proponente deberá acreditar experiencia específica en calidad de contratista con máximo dos (2) contratos suscritos y ejecutados con entidades públicas o privadas cuyo objeto tenga relación con el objeto a contratar, y que sumados su valor se igual o superior al cien por ciento (100 %) del presupuesto oficial del presente proceso.

2.5.3 REQUISITOS HABILITANTES DIFERENCIALES PARA MIPYMES: Dando aplicación a lo dispuesto en el Artículo: 2.2.1.2.4.2.18. del Decreto Único Reglamentario 1082 del año 2.015 << *Modificado por el Decreto Nacional 1860 de diciembre del 2.021*>>:

El Departamento del Quindío, dando cumplimiento a lo dispuesto en la normativa precitada en el presente sub-título, y en especial, conforme al resultado y/o recomendación efectuada a través del documento previo: *Estudio del Sector elaborado para el presente proceso contractual*; **se permite establecer los siguientes Requisitos Habilitantes diferenciales con los cuales se promuevan y faciliten la participación en los procesos de selección de las Mipyme domiciliadas en Colombia:**

Aplicación de los requisitos habilitantes diferenciales en el presente proceso contractual:

Se advierte a los proponentes u oferentes, que los siguientes Requisitos Habilitantes diferenciales se aplicaran en el presente proceso contractual al realizar la evaluación de las propuestas u ofertas, siempre y cuando el mismo **NO HAYA SIDO LIMITADO** a MIPYMES.
De acuerdo a lo anterior, el proponente MIPYME, acreditará el requisito de experiencia específica señalada en el presente proceso, de la siguiente forma:

Experiencia Específica: El proponente deberá acreditar experiencia específica en calidad de contratista con máximo cuatro (4) contratos suscritos y ejecutados con entidades públicas o privadas cuyo objeto tenga relación con el objeto a contratar, y que sumados su valor se igual o superior al cien por ciento (100 %) del presupuesto oficial del presente proceso.

2.6 PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO: El plazo de ejecución del contrato será de sesenta (60) días calendario, contados a partir de la suscripción del acta de inicio; término que se contabilizará a partir de la suscripción del acta de inicio.

2.7 LUGAR DE EJECUCIÓN: El lugar de ejecución del contrato que se suscriba será en el Laboratorio de Salud Pública del Quindío, ubicado en la carrera 17 # 14-25 de la ciudad de Armenia Quindío

2.8 PRESUPUESTO OFICIAL: El valor del presupuesto oficial se estima en la suma de **CUARENTA Y CUATRO MILLONES NOVECIENTOS OCHO MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y TRES PESOS ($ 44.908.353))** incluido impuestos, soportados en el certificado de disponibilidad presupuestal No. 5669 del 21 de septiembre de 2022 , correspondiente al rubro No. 0318 - 2.3.2.02.01.003.00.00.00.1903012.118.35442 -88 ($ 4.579.522) rubro 1803 - 2.3.2.01.01.003.02.08.00.1903012.118.48150 – 61 ($ 11.283.469) y PROYECTO 130 Implementación de acciones para la contención de la pandemia Tú y Yo contra COVID.**RUBRO:** 0318 - 2.3.2.02.02.009.00.00.00.1905026.130.91122 – 20 ($ 29.045.362)

2.9 FORMA DE PAGO: El Departamento del Quindío cancelará el valor total del contrato, mediante un único pago vencido, previa presentación de la factura por parte del contratista, acompañada de la certificación en la que conste el cumplimiento total del contrato, expedida por el supervisor del mismo y de la certificación que acredite el pago por parte del contratista de las obligaciones al Sistema General de Seguridad Social (salud, pensiones y riesgos laborales) y Aportes Parafiscales (Caja de Compensación Familiar, SENA e ICBF), cuando corresponda, una vez efectuada la entrega de la totalidad de los bienes requeridos por la entidad -

2.10 OBLIGACIONES DEL CONTRATO:

2.10.1 DEL CONTRATISTA:

A) Obligaciones generales:

1. Cumplir oportunamente con los aportes al Sistema General de Seguridad Social Integral, de conformidad con lo señalado en el (Artículo 50/Ley 789 de 2002), artículo 41 inciso 2 de la Ley 80 de 1993 modificado por el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, Ley 1562 de 2012 y demás norma concordantes, cuando a ello haya lugar.
2. Obrar con lealtad y buena fe durante la ejecución del contrato.
3. Responder por sus actuaciones y omisiones derivadas de la celebración del contrato y su ejecución, de conformidad con lo establecido en la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y sus decretos reglamentarios.

B) Obligaciones específicas:

9

1. El contratista deberá hacer entregar los insumos en el Laboratorio de Salud. Pública del Quindío, ubicado en la carrera 17 # 14-25 piso 2 de la ciudad de Armenia Quindío, antes mencionados cumpliendo con las especificaciones.
2. El contratista deberá asumir los gastos y costos que demande el transporte, cargue, descargue de los insumos, cualquier otra erogación necesaria para el cabal cumplimiento de sus obligaciones legales y contractuales.
3. Al momento de la recepción se evaluarán todas las especificaciones técnicas mínimas requeridas e incluidas en la oferta que sea seleccionada y se efectuará una inspección visual. En caso de incumplimiento, no se recibirá a satisfacción los insumos hasta que cumplan con cada una de las especificaciones técnicas.

2.9.2. Del contratante:

1. Efectuar cumplidamente el pago señalado en el contrato para cubrir el valor del mismo;
2. Realizar el seguimiento al cumplimiento del objeto del contrato a través del funcionario encargado de ejercer las labores de supervisión;
3. Exigir y verificar, por intermedio del funcionario designado para ejercer la vigilancia y control de la ejecución del contrato, el cumplimiento de las obligaciones del contratista frente al pago de los aportes al sistema de seguridad social en salud, pensión y riesgos profesionales, así como de los aportes parafiscales (en caso de estar obligado a ello).
4. Liquidar el contrato.

3 EL VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO Y SU JUSTIFICACIÓN

De acuerdo al análisis para contratar, según lo establecido en la guía de elaboración de estudios del sector de Colombia compra eficiente, reglamentada por el Decreto 1082 de 2015 en su artículo 2.2.1.1.1.6.1, estudio del sector que se encuentra anexo al presente estudio previo y teniendo en cuenta los descuentos (impuestos, tasas y otros) a que estará sujeto el contratista, los gastos en que deberá incurrir durante la ejecución del contrato, la calidad del bien objeto del presente contrato, y el valor promedio de las tres cotizaciones adquiridas por esta entidad, se determina que el valor del presupuesto oficial del presente proceso de selección es de **CUARENTA Y CUATRO MILLONES NOVECIENTOS OCHO MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y TRES PESOS ($ 44.908.353)**) incluido impuestos,

PEDIDO INSUMOS LABORATORIO DE SALUD PUBLICA DEL QUINDIO 2022					COTIZACION 1				COTIZACION 2				COTIZACION 3				VALOR TOTAL PROMEDIO
ITEM	DESCRIPCION	CANTIDAD	PRESENTACION	ESPECIFICACIONES	VALOR UNITARIO SIN IVA	VALOR IVA	VALOR UNITARIO CON IVA	VALOR TOTAL CON IVA	VALOR UNITARIO SIN IVA	VALOR IVA	VALOR UNITARIO CON IVA	VALOR TOTAL CON IVA	VALOR UNITARIO SIN IVA	VALOR IVA	VALOR UNITARIO CON IVA	VALOR TOTAL CON IVA	
1	ASAS BACTERIOLOGICAS DESECHABLES ESTERILES 10 UL	1	Caja x 1000	DESECHABLES REDONDAS CALIBRADAS	240,000.00	45,600.00	285,600.00	285,600.00	220,000.00	41,800.00	261,800.00	261,800.00	235,000.00	44,650.00	279,650.00	279,650.00	275,683.33
2	AMONIO CUATERNARIO DESINFECTANTE QUINTA GENERACION	4	Galon x 4 lts	Desinfectante	60,000.00	11,400.00	71,400.00	285,600.00	50,000.00	9,500.00	59,500.00	238,000.00	58,000.00	11,020.00	69,020.00	276,080.00	266,560.00
3	BOLSAS ROJAS PLASTICAS LITOGRAFIADAS tamaño 55x70 cms	40	PAQUETE X 10	Para residuos hospitalarios y afines, de polietileno de alta densidad, 1.6 milésima de pulgada tamaño 60x70 cms con ficha técnica, litografiadas	19,000.00	3,610.00	22,610.00	904,400.00	15,000.00	2,850.00	17,850.00	714,000.00	18,000.00	3,420.00	21,420.00	856,800.00	825,066.67
4	BOLSAS VERDES POLIETILENO LITOGRAFIADAS tamaño 55x70 cms	40	PAQUETE X10	Para residuos comunes, de polietileno de alta densidad, 1.6 milésima de pulgada tamaño 60x70 cms con ficha técnica, litografiadas	19,000.00	3,610.00	22,610.00	904,400.00	15,000.00	2,850.00	17,850.00	714,000.00	18,000.00	3,420.00	21,420.00	856,800.00	825,066.67

5	BOLSAS BLANCAS LITOGRAFIADAS tamaño 55x70 cms	40	PAQUETES X 10	Para residuos comunes, de polietileno de alta densidad, 1.6 milésima de pulgada tamaño 60x70 cms con ficha técnica, litografiadas para caneca de 22 lts	19,000.00	3,610.00	22,610.00	904,400.00	15,000.00	2,850.00	17,850.00	714,000.00	18,000.00	3,420.00	21,420.00	856,800.00	825,066.67
6	BOLSAS PLASTICAS TRANSPARENTES ESTERILES PARA MUESTRAS DE ALIMENTOS	2	CAJA X 500	19X30CM 1627 ML ESTERILES CON CERTIFICADO DE ESTERILIDAD CON FECHA MINIMA DE EXPIRACION 4 AÑOS	1,350,000.00	256,500.00	1,606,500.00	3,213,000.00	1,310,000.00	248,900.00	1,558,900.00	3,117,800.00	1,370,000.00	260,300.00	1,630,300.00	3,260,600.00	3,197,133.33
7	BOLSAS PLASTICAS TRANSPARENTES	5	PAQUETE X100	Dimensiones 25cm x 40 cm calibre 1.3	8,000.00	1,520.00	9,520.00	47,600.00	10,000.00	1,900.00	11,900.00	59,500.00	8,500.00	1,615.00	10,115.00	50,575.00	52,558.33
8	BOLSAS NEGRAS BASURA	10	PAQUETE X 10	55X 70 CM plasticas	3,500.00	665.00	4,165.00	41,650.00	5,000.00	950.00	5,950.00	59,500.00	4,000.00	760.00	4,760.00	47,600.00	49,583.33
9	CARTUCHOS QUIMICOS para plaguicidas redondos	2	PAQUETE X 2	para careta arseg	70,000.00	13,300.00	83,300.00	166,600.00	67,500.00	12,825.00	80,325.00	160,650.00	65,000.00	12,350.00	77,350.00	154,700.00	160,650.00
10	CARTUCHOS QUIMICOS para vapores organicos y gases, acidos	4	PAQUETE x 2	para careta arseg	70,000.00	13,300.00	83,300.00	333,200.00	67,500.00	12,825.00	80,325.00	321,300.00	65,000.00	12,350.00	77,350.00	309,400.00	321,300.00
11	TUBO CRIOVIALES TAPA ROSCA ESTERILES	50	Bolsa x 50	2ML ESTERILES AUTOCLAVABLES	70,000.00	13,300.00	83,300.00	4,165,000.00	93,900.00	17,841.00	111,741.00	5,587,050.00	68,000.00	12,920.00	80,920.00	4,046,000.00	4,599,350.00

12	CRYOINSTANT MIX COLORES	16	UNIDAD	Para cepas de microbiología, con fecha de vencimiento mínimo 1 año	23,000.00	4,370.00	27,370.00	437,920.00	22,500.00	4,275.00	26,775.00	428,400.00	25,000.00	4,750.00	29,750.00	476,000.00	447,440.00
13	CINTA AUTOCLAVABLE CONTROL DE ESTERILIZACION	36	ROLLO	AUTOCAVABLE 19MM X50 M	26,000.00	4,940.00	30,940.00	1,113,840.00	24,000.00	4,560.00	28,560.00	1,028,160.00	28,000.00	5,320.00	33,320.00	1,199,520.00	1,113,840.00
14	CINTA DE DUCTO O PATO NEGRA	2	ROLLO	48MM X 18 MTS NEGRA EXTRA POWER	32,000.00	6,080.00	38,080.00	76,160.00	39,800.00	7,562.00	47,362.00	94,724.00	33,000.00	6,270.00	39,270.00	78,540.00	83,141.33
15	CINTA DE EMBALAJE transparente	24	Rollo	transparente 48mm(2") x100m	13,000.00	2,470.00	15,470.00	371,280.00	9,000.00	1,710.00	10,710.00	257,040.00	11,000.00	2,090.00	13,090.00	314,160.00	314,160.00
16	DESINFECTANTE PEROXIDO DE HIDROGENO 7.5%	1	Galon x 4 litros	Desinfectante de alto nivel	65,000.00	12,350.00	77,350.00	77,350.00	50,000.00	9,500.00	59,500.00	59,500.00	60,000.00	11,400.00	71,400.00	71,400.00	69,416.67
17	DETERGENTE CONCENTRADO RESIDUOS CALCAREOS PARA LAVADO DE DESTILADOR	1	Galon x 4 litros	Detergente ácido en forma de líquido especialmente formulado para la limpieza, desincrustación y residuos minerales en destiladores de agua con resistencia de cuarzo y en la calcificación de sales mineralizadas en la tubería y filtros	90,000.00	17,100.00	107,100.00	107,100.00	125,000.00	23,750.00	148,750.00	148,750.00	80,000.00	15,200.00	95,200.00	95,200.00	117,016.67

12

18	FRASCOS DE LABORATORIO Tapa a rosca , tapa azul, de vidrio, con graduación y campo para rotulación, capacidad 100ml,	10	unidades	Tapa a rosca , tapa azul, de vidrio, con graduación y campo para rotulación, capacidad 100Ml, esterilizable en autoclave y resistentes.Resistencia a la temperatura de la tapa roscada y del anillo de vertido: +140°C.Estandarización según ISO 4796 en elaboración.	14,500.00	2,755.00	17,255.00	172,550.00	16,250.00	3,087.50	19,337.50	193,375.00	17,000.00	3,230.00	20,230.00	202,300.00	189,408.33
19	FRASCOS DE LABORATORIO Tapa a rosca , tapa azul, de vidrio, con graduación y campo para rotulación, capacidad 250ml,	40	unidades	Tapa a rosca , tapa azul, de vidrio, con graduación y campo para rotulación, capacidad 250Ml, esterilizable en autoclave y resistentes.Resistencia a la temperatura de la tapa roscada y del anillo de vertido: +140°C.Estandarización según ISO 4796 en elaboración.	17,000.00	3,230.00	20,230.00	809,200.00	19,000.00	3,610.00	22,610.00	904,400.00	19,000.00	3,610.00	22,610.00	904,400.00	872,666.67
20	GORROS DESECHABLE TIPO ORUGA PREMIUM	5	Bolsas x 50 unidades	DESECHABLES	35,000.00	6,650.00	41,650.00	208,250.00	32,000.00	6,080.00	38,080.00	190,400.00	30,000.00	5,700.00	35,700.00	178,500.00	192,383.33
21	ATOMIZADOR FRASCO DE PLASTICO CON CAPACIDAD 1 LTR	12	UNIDAD	Plastico o polipropileno capacidad 1 litro	15,000.00	2,850.00	17,850.00	214,200.00	10,000.00	1,900.00	11,900.00	142,800.00	12,000.00	2,280.00	14,280.00	171,360.00	176,120.00
22	Guantes latex	15	caja x 100 UND	TALLA S	35,000.00	6,650.00	41,650.00	624,750.00	30,000.00	5,700.00	35,700.00	535,500.00	40,000.00	7,600.00	47,600.00	714,000.00	624,750.00
23	Guantes nitrilo azules	15	caja x 50 PARES	TALLA S	65,000.00	12,350.00	77,350.00	1,160,250.00	67,000.00	12,730.00	79,730.00	1,195,950.00	67,000.00	12,730.00	79,730.00	1,195,950.00	1,184,050.00
24	Guantes nitrilo azules	15	caja x 50 PARES	TALLA M	65,000.00	12,350.00	77,350.00	1,160,250.00	67,000.00	12,730.00	79,730.00	1,195,950.00	67,000.00	12,730.00	79,730.00	1,195,950.00	1,184,050.00
25	APLICADORES ESTERILES HISOPOS NASOFARINGEOS NYLON FLOCADO	5	PAQUETE X100	hisopo nasofaringeo esteril nylon FLOCADO	148,000.00	28,120.00	176,120.00	880,600.00	125,000.00	23,750.00	148,750.00	743,750.00	120,000.00	22,800.00	142,800.00	714,000.00	779,450.00

26	HIPOCLORITO DE SODIO 13%	12	GALON X 5l	Concentración Al 13%	48,000.00	9,120.00	57,120.00	685,440.00	44,200.00	8,398.00	52,598.00	631,176.00	40,000.00	7,600.00	47,600.00	571,200.00	629,272.00
27	JABÓN EXTRAN NEUTRO	3	Galón x 5l	MA 02 NEUTRO	204,000.00	38,760.00	242,760.00	728,280.00	235,000.00	44,650.00	279,650.00	838,950.00	220,000.00	41,800.00	261,800.00	785,400.00	784,210.00
28	JABÓN EXTRAN ALCALINO	3	Galón x 5l	MA 01 ALCALINO	215,000.00	40,850.00	255,850.00	767,550.00	245,000.00	46,550.00	291,550.00	874,650.00	230,000.00	43,700.00	273,700.00	821,100.00	821,100.00
29	JABON TEGO 51	4	GALON X 5 L	Para desinfección de superficies	260,000.00	-	260,000.00	1,040,000.00	285,000.00	-	285,000.00	1,140,000.00	267,000.00	-	267,000.00	1,068,000.00	1,082,666.67
30	PAPEL KRAFF 36 PULGADAS	1	ROLLO	ANCHO 90 CM METROS APROX 220	135,000.00	25,650.00	160,650.00	160,650.00	110,000.00	20,900.00	130,900.00	130,900.00	120,000.00	22,800.00	142,800.00	142,800.00	144,783.33
31	PAPEL CREPADO ROLLO	4	ROLLO	60X100 azul o verde	155,000.00	29,450.00	184,450.00	737,800.00	148,000.00	28,120.00	176,120.00	704,480.00	145,000.00	27,550.00	172,550.00	690,200.00	710,826.67
32	PARAFILM 38M 10CM	1	rollo	Pelicula de laboratorio para uso multiple	174,000.00	33,060.00	207,060.00	207,060.00	190,000.00	36,100.00	226,100.00	226,100.00	170,000.00	32,300.00	202,300.00	202,300.00	211,820.00
33	PILAS ALCALINA 1.5 V TIPO C	4	UNIDAD	ALCALINAS	17,000.00	3,230.00	20,230.00	80,920.00	11,500.00	2,185.00	13,685.00	54,740.00	14,000.00	2,660.00	16,660.00	66,640.00	67,433.33
34	PILAALCALINA TIPO AA	5	PARES	ALCALINAS	9,000.00	1,710.00	10,710.00	53,550.00	8,700.00	1,653.00	10,353.00	51,765.00	8,000.00	1,520.00	9,520.00	47,600.00	50,971.67
35	ROLLOS DE CINTA RIBBON CERA	2	Rollo	RIBBON PARA IMPRESORA SATT 110 mm **ROLLO X 110mm X 300m	52,000.00	9,880.00	61,880.00	123,760.00	55,000.00	10,450.00	65,450.00	130,900.00	50,000.00	9,500.00	59,500.00	119,000.00	124,553.33
36	ROLLOS DE CINTA RIBBON CERA	2	Rollo	Para impresora zebra ZD 420	65,000.00	12,350.00	77,350.00	154,700.00	69,000.00	13,110.00	82,110.00	164,220.00	63,000.00	11,970.00	74,970.00	149,940.00	156,286.67
37	SET DE LAMINA CUANTIFICADAS PARA CONTROL DE CALIDAD TUBERCULOSIS	5	Set x 10 laminas	LAMINAS CUANTIFICADAS	445,000.00	-	445,000.00	2,225,000.00	487,500.00	-	487,500.00	2,437,500.00	450,000.00	-	450,000.00	2,250,000.00	2,304,166.67

38	TOALLA DE PAPEL PARA MANOS TIPO Z NATURAL	30	PAQUETE X 150	58+158ºF (EXTERNA), 20 A 99% HR, CABLE EXTERNO DE 3MTS CON SONDAMETRO DIGITAL	9,700.00	1,843.00	11,543.00	346,290.00	9,000.00	1,710.00	10,710.00	321,300.00	9,000.00	1,710.00	10,710.00	321,300.00	329,630.00
39	TOALLAS ABSORBENTE HOJA SENCILLA DESECHABLES DE PAPEL ROLLO	50	Rollos	21x22cm tipo hoja continua máximo poder de absorción para limpieza de superficies NO reutilizable	7,000.00	1,330.00	8,330.00	416,500.00	6,400.00	1,216.00	7,616.00	380,800.00	7,200.00	1,368.00	8,568.00	428,400.00	408,566.67
40	TUBO VACUTAINER PLASTICO TAPA AMARILLA	1	CAJA X 100	TAPA AMARILLA CON GEL Y SILICA 13X100	87,000.00	16,530.00	103,530.00	103,530.00	65,000.00	12,350.00	77,350.00	77,350.00	95,000.00	18,050.00	113,050.00	113,050.00	97,976.67
41	Switch De Escritorio De 8 Puertos	1	unidad	De 8 Puertos	90,000.00	17,100.00	107,100.00	107,100.00	98,500.00	18,715.00	117,215.00	117,215.00	120,000.00	22,800.00	142,800.00	142,800.00	122,371.67
42	ETIQUETA BLANCA PARA IMPRESORA DE TRANSFERENCIA SAT TT 448	15	unidad	DE 50x25mm x ROLLO	46,000.00	8,740.00	54,740.00	821,100.00	48,900.00	9,291.00	58,191.00	872,865.00	48,000.00	9,120.00	57,120.00	856,800.00	850,255.00
43	ETIQUETA BLANCA PARA IMPRESORA DE TRANSFERENCIA SAT TT 448 DE 32x15mm x ROLLO	6	unidad	DE 32x15mm x ROLLO	47,400.00	9,006.00	56,406.00	338,436.00	51,200.00	9,728.00	60,928.00	365,568.00	48,000.00	9,120.00	57,120.00	342,720.00	348,908.00
44	VIDRIO DE RELOJ DE 60 mm	10	unidad	Dimension 4-5 cm	5,500.00	1,045.00	6,545.00	65,450.00	7,800.00	1,482.00	9,282.00	92,820.00	7,000.00	1,330.00	8,330.00	83,300.00	80,523.33
45	VIDRIO DE RELOJ DE 100 mm	10	unidad	Dimension 8-10 cm	8,700.00	1,653.00	10,353.00	103,530.00	11,000.00	2,090.00	13,090.00	130,900.00	12,000.00	2,280.00	14,280.00	142,800.00	125,743.33

46	VORTEX AGITADOR	3	UNIDAD	110V, Velocidad variable mínimo entre 0-2500 RPM rpm, con modo de trabajo continuo y tactil, potencia mínima de 15W, diametro orbital 4.5mm, plataforma metalica con patas antideslizantes, proteccion contra particulas y liquidos IP42.	1,250,000.00	237,500.00	1,487,500.00	4,462,500.00	1,285,000.00	244,150.00	1,529,150.00	4,587,450.00	1,270,000.00	241,300.00	1,511,300.00	4,533,900.00	4,527,950.00
47	SCANER VERTICAL AUTOMATICO	1	UNIDAD	Velocidad 35ppm/70 ipm y drivers TWAIN e ISIS®, Escáner con de alimentador automático de 50 hojas 3500 DIA Resolución óptica: 600 dpi soporta diferentes tamaños y tipos de papeles para maximizar la productividad	2,600,000.00	494,000.00	3,094,000.00	3,094,000.00	2,535,000.00	481,650.00	3,016,650.00	3,016,650.00	2,550,000.00	484,500.00	3,034,500.00	3,034,500.00	3,048,383.33
48	DISCO DURO EXTERNO 4 TERAS	1	UNIDAD	4 TERAS EXPANSION STEA 4TB	830,000.00	157,700.00	987,700.00	987,700.00	775,000.00	147,250.00	922,250.00	922,250.00	750,000.00	142,500.00	892,500.00	892,500.00	934,150.00
49	CAMARA WEB 1000X WEBCAM HD 720P	2	UNIDAD	Face cam 1000 x webcan hd 720px	250,000.00	47,500.00	297,500.00	595,000.00	195,000.00	37,050.00	232,050.00	464,100.00	250,000.00	47,500.00	297,500.00	595,000.00	551,366.67
50	ELECTRODO combinado ISE de Yoduro Intervalo de 1 6.390.000 19% medición: 0,005 a 127,000 ppm Longitud de cable: 1m conexión BNC	1	UNIDAD		6,362,000.00	1,208,780.00	7,570,780.00	7,570,780.00	5,850,000.00	1,111,500.00	6,961,500.00	6,961,500.00	6,300,000.00	1,197,000.00	7,497,000.00	7,497,000.00	7,343,093.33
51	PROBETA DE VIDRIO 100 ML +/- 1ml. BASE vidrio borosilicato	10	UNIDAD	Base Vidrio	30,000.00	5,700.00	35,700.00	357,000.00	15,000.00	2,850.00	17,850.00	178,500.00	32,000.00	6,080.00	38,080.00	380,800.00	305,433.33
	TOTAL							**44,998,776.00**				**44,940,948.00**				**44,785,335.00**	**44,908,353.00**

Nota 1: Los anteriores precios incluyen IVA.

Nota 2: Para determinar el valor total ofertado por cada proponente, el Departamento, sumará el valor de los ítems anteriormente mencionados, y el resultado de dicha sumatoria, será el valor de la propuesta. Lo anterior, sin perjuicio de que la entidad proceda a realizar corrección aritmética, cuando así lo considere necesario.

Nota 3: La oferta más económica será la que sumados unitariamente todos los bienes requeridos por la entidad, tenga el menor precio.

Nota 4: Teniendo en cuenta que el valor unitario por cada elemento es el registrado por el oferente en su propuesta, éste será el que rija durante toda la ejecución del contrato y el mismo no sufrirá ninguna modificación. Así mismo el presente proceso se efectúa sin formula de reajustes, razón por la cual el riesgo de precios es trasladado al futuro contratista.

17

Nota 5: Cuando el precio unitario ofertado por cada ítem, supere el valor tope promedio unitario señalado por la Entidad, será causal de rechazo de la propuesta.

Nota 6: Todos los valores unitarios consignados en la oferta económica deben venir sin decimales es decir redondeados al peso.

Nota 7: Es de aclarar, que la entidad a la hora de solicitar las cotizaciones que soportan el estudio del mercado en el presente proceso de selección informa a los cotizantes que los mismos deben contener todos los costos e impuestos relacionado con el suministro.

Nota 8: El presupuesto asignado a esta contratación comprende todos los gastos, impuestos, ganancias, imprevistos, deducciones, y retenciones que legalmente haya lugar, generadas con la presentación de la oferta, suscripción del contrato y su posterior ejecución. Por lo tanto, el proponente al momento de presentar su propuesta deberá tener en cuenta todos los costos directos e indirectos en que pudiera incurrir durante la ejecución del contrato.

5. FUNDAMENTOS JURÍDICOS QUE SOPORTAN LA MODALIDAD DE CONTRATACIÓN.

En razón al valor del contrato que se pretende suscribir y teniendo en cuenta que este no supera el diez por ciento (10%) de la menor cuantía de esta entidad para la presente anualidad se adelantará un procedimiento de selección de mínima cuantía, establecido en el artículo 274 de la ley 1450 de 2011, el artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, el artículo 94 de la ley 1474 de 2011 y reglamentado por el artículo 2.2.1.2.1.5.1 y siguientes del Decreto 1082 de 2015.

6. SUPERVISIÓN DEL CONTRATO.

El Departamento del Quindío ejercerá la vigilancia y control del contrato que se suscriba a través de LILIANA VELEZ BOTERO Profesional Universitario adscrito a la Dirección de Prevención, Vigilancia y Control de Factores de Riesgo de la Secretaría de Salud, el cual ejercerá la supervisión técnica, administrativa, financiera, contable y jurídica en la ejecución del objeto contratado.

7. TIPIFICACIÓN, ESTIMACIÓN Y ASIGNACIÓN DE RIESGOS PREVISIBLES, QUE PUEDAN AFECTAR EL EQUILIBRIO ECONÓMICO DEL CONTRATO.

De conformidad con lo establecido en el Artículo 4 de la Ley 1150 de 2007 y el Artículo 2.2.1.1.1.6.3. Decreto 1082 de 2015, la entidad establece la siguiente Tipificación, Estimación y Asignación de circunstancias que de presentarse durante el desarrollo y ejecución del contrato tienen la potencialidad de alterar el equilibrio económico del mismo.

Con base en lo anterior se establece dentro del presente estudio el soporte del análisis de riesgos, para lo cual se utilizó el Manual para la Identificación y Cobertura del Riesgo de Colombia Compra Eficiente, por lo tanto, se plantea la matriz de riesgos, la cual esta anexa al final de este documento.

8. GARANTÍAS

Atendiendo el contenido del inciso 5 del Artículo 7 de la Ley 1150 de 2007 y el Artículo 2.2.1.2.1.5.4 del Decreto 1082 de 2015, como quiera que se trata de un proceso cuyo valor NO supera el diez por ciento (10%) de la menor cuantía establecida para esta entidad, aunado a la forma de pago previo el visto bueno del funcionario encargado de la supervisión del contrato, SI se exigirá al contratista seleccionado la constitución de las siguientes garantías para el desarrollo del objeto contractual.

A) **CUMPLIMIENTO:** Este amparo cubre a la entidad Estatal de los perjuicios derivados de: a) El incumplimiento total o parcial del contrato, cuando el incumplimiento es imputable al contratista; b) El cumplimiento tardío defectuoso del contrato, cuando el incumplimiento es imputable al contratista, c) el pago de valor de multas y de la cláusula penal pecuniaria. El valor de esta garantía será equivalente al diez por ciento (10%) del valor total del contrato y su vigencia será por el término del contrato y seis (6) meses más.

B) **CALIDAD DE LOS BIENES,** equivalente al 10% del valor total del contrato y su vigencia será por el término del contrato y un (01) año más.

NOTA 1. El contratista deberá hacer entrega de estas garantías a la entidad, las cuales serán aprobadas por la misma, de acuerdo con lo señalado en el inciso segundo del artículo 41 de la Ley 80 de 1993.

NOTA 2. El contratista se obliga a aportar las garantías previo a la fecha de inicio del contrato y a ampliar, modificar y prorrogar las mismas, en el evento en que se aumente el valor del contrato o se prorrogue o suspenda su vigencia.

9. DESIGNACIÓN DE EVALUADOR TÉCNICO:

Con el fin de evaluar las ofertas presentadas en su parte técnica dentro del presente proceso de selección por parte de la Secretaría de Salud a las siguientes personas:

Componente técnico: Liliana Vélez Botero cc 24581525 de Calarcá, correo electrónico saludlaboratorio@quindio.gov.co
Sandra Patricia Restrepo Profesional Universitaria, Cédula de ciudadanía 41937870 de Armenia correo electrónico saludlaboratorio@quindio.gov.co

Componente Financiero: Jairo Andrés Pimentel Ruiz, contratista Cedula de Ciudadanía No. 1.094.913.253.

IVAN FAJARDO SARMIENTO
Secretario de Salud Departamento del Quindío .

Proyectó componente técnico (Descripción de la necesidad, Especif. técnicas): Liliana Vélez Botero- Profesional Universitario SSD
Elaboro componente jurídico: Andrés Felipe Mejía Taborda- contratista SSD
reviso fundamentos jurídicos: - Cesar Augusto Tapiero Riaño – P.U-SSD
Revisó fundamentos jurídicos: Jessica Ospina Taborda – Jefe de Estudios Previos